DICTAMEN U.O.C. Nº 81-2/23.

Para	: Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente. Gerencia de Abastecimiento y Logística
De	: Abg. Juan Manuel Villar, Director. Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia	: INFORME DE PRECIO REFERENCIAL – MODIFICACION DICTAMEN UOC N° 81-1/23- **LPN SBE N° 65/23 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS – SOLPED 1140000249"**
Lugar y fecha	: Asunción, 05 de julio de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 0287/2023, de fecha 18 de abril de 2023, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado **"ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESIFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS – SOLPED 1140000249"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como NOT-7124-2023-000019, de fecha 29 de marzo de 2022.

Que, por correo electrónico de fecha 19 de abril de 2023, el Dpto. de Licitaciones remitió la planilla con la inclusión del ítem N° 5, conforme lo solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guastari Q.
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, por instrucción de la máxima autoridad, s/ Nota Interna CA N° 034-0294/23 de fecha 07 de junio de 2023, se solicitó la modificación en cuanto a la presentación de los ítems 2 y 5; por lo cual se procedió a la actualización del dictamen, permaneciendo los demás datos invariables.

Que, por correo de fecha 04 de julio de 2023, el Dpto. de Licitaciones solicitó la modificación del dictamen de precios, en cuanto a la presentación de los ítems, atendiendo a lo remitido por la unidad solicitante.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de los precios referenciales se tuvieron como fuentes presupuestos remitidos por la Unidad solicitante, correspondientes a las firmas **DUTRIEC S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** (de fecha 14/02/2023), **SALUMAX S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** (de fecha 20/02/2023) y adjudicaciones similares publicadas en el portal de la DNCP.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se ha realizado un análisis detallado de cada ítem, a fin de determinar la mejor sugerencia para esta Institución, en base a las fuentes obtenidas. Se detalla el análisis realizado:

- **Ítem 1;** se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 376.196 e ID 419.502.
- **Ítem 2;** se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 376.196 e ID 414.027.
- **Ítem 3;** se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 403.760 e ID 414.932.
- **Ítem 4;** se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 364.014 e ID 406.070.
- **Ítem 5;** se realizó el promedio entre un presupuesto remitido por un potencial oferente y dos adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 418.731 e ID 385.534.

ITEM	CODIGO SIH	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO 1 - DUTRIEC	PRECIO 2 - DROG. ITALQUIMICA	PRECIO 3 - VICENTE SCAVONE	PRECIO 4 - SALUMAX	PRECIO 5	REF.	PRECIO 6	REF.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODOLOGIA
1	2317	51102709-001	**Agua Oxigenda Solucion:** Agua Oxigenada 10 Volumenes	CC	FRASCO	NO COTIZA	NO COTIZA	9	NO COTIZA	8	ID 376196 - IPS - APERTURA 04/01/21	11	ID 419502 - M. DE DEFENSA - APERTURA 25/10/22	9	PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO Y DOS ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP
2	2158	51102722-002	**Iodopovidona Jabon Liquido:** Iodopovidona Jabon Liquido 7,5 % a 8%	CC	FRASCO	68.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	44.100	ID 376196 - IPS - APERTURA 04/01/21	62.663	ID 414.027 - MSPyBS - APERTURA 26/08/22	58	PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO Y DOS ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP (CONVERSION A CC)
3	762	42312313-003	***Solución de Dakin:*** Solución Dakin Carrel	CC	FRASCO	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	73	ID 403760 - IPS - APERTURA 13/10/22	28	ID 414932 - POLICIA NACIONAL - APERTURA 20/09/22	44	PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO Y DOS ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP
4	2166	42261704-004	**Detergente multienzimático:** Detergente Liquido Trienzimático indicado para uso con dispositivos médicos, materiales o equipos de endoscopia	UNIDAD	BIDON	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	141.047	ID 364014 - IPS - APERTURA 04/05/20	114.842	ID 406070 - POLICIA NACIONAL - APERTURA 19/05/22	195.296	PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO Y DOS ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP
5	2159	51102722-001	Iodopovidona Solucion: IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % a 10%	CC	FRASCO	64.896	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	59.800	ID 418731 - IPS - APERTURA 18/11/22	55.000	ID 385534 - MSPyBS - APERTURA 13/12/21	60	PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO Y DOS ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP(CONVERSION A CC)

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto para **"ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 77/22 Y OTROS – SOLPED 1140000249",** asciende a Gs. **5.392.761.600** (Guaraníes

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Constitucion y Luis Alberdi - Tel. 225 1417 - www.ips.gov.py

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados"

"Omoaguete hekopete umi mutyvã Seguro Social-gua, omyasãi ha omeʼẽvo mutyrõ, viru ha tesãi omoambareteva umi mbaʼapohara reka"

Cinco mil trescientos noventa y dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos), detallados de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	2317	51102709-001	**Agua Oxigenda Solucion:** Agua Oxigenada 10 Volumenes	CC	FRASCO	4.080.000	8.160.000	9	73.440.000
2	2158	51102722-002	**Iodopovidona Jabon Liquido:** Iodopovidona Jabon Liquido 7,5 % a 8%	CC	FRASCO	10.800.000	21.600.000	58	1.252.800.000
3	762	42312313-003	***Solución de Dakin:*** Solución Dakin Carrel	CC	FRASCO	360.000	720.000	44	31.680.000
4	2166	42281704-004	**Detergente multienzimático:** Detergente Liquido Trienzimático indicado para uso con dispositivos médicos, materiales o equipos de endoscopia	UNIDAD	BIDON	4.800	9.600	195.296	1.874.841.600
5	2.159	51102722-001	Iodopovidona Solucion: IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % a 10%	CC	FRASCO	18.000.000	36.000.000	60	2.160.000.000
									5.392.761.600

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.